

CSIT UNIÓN PROFESIONAL demanda mejoras en las condiciones de empleo del Sector Asistencial y de la salud para los trabajadores desplazados

CSIT UNIÓN PROFESIONAL, participante, en representación de España, en el Proyecto financiado por la Unión Europea, "CAREurope enhancing transnational administrative cooperation among social partners from EU and candidate countries and securing better information prospects for all posted workers in care sector", junto con organizaciones sindicales y empresariales de Alemania, Polonia, Bulgaria, Rumanía, Macedonia, Serbia y Montenegro, ha podido analizar y debatir sobre los contenidos y la incidencia en el sector profesional de la atención asistencial y de la salud, de la nueva Directiva Europea 218/957, que entró en vigor el pasado 30 de julio y que regula las condiciones de empleo de los trabajadores desplazados en el ámbito europeo.



CAREurope Cracovia

La demanda de atención a las personas mayores, de la cual la *atención domiciliaria* constituye una parte importante, **umentará, inevitablemente, en las próximas décadas**, pasando de las cuatro personas en edad de trabajar que hay actualmente, a dos, en 2050.

En varios países, los servicios de atención domiciliaria se prestan mediante la cooperación con trabajadores desplazados en unas alianzas transnacionales que garantizan servicios de alta calidad y condiciones de trabajo justas para los trabajadores, ciudadanos, empresas y consumidores; pero, **en muchas ocasiones, estos servicios profesionales son prestados por trabajadores sin contrato de trabajo, sin regulación específica y sin unas condiciones de empleo adecuadas y dignas**, que hacen de estos servicios profesionales un importante foco de economía sumergida.

Así, tanto las situaciones de abuso hacia los trabajadores en buena parte de estas contrataciones, como la poca eficacia de las actuales regulaciones normativas de la Unión Europea por su deficiente aplicación en algunos Estados y por la falta de regulaciones en algunas materias concretas, *"hacen necesario que por parte de la Comisión Europea se investigue qué está funcionando mal en cuanto a los derechos de estos trabajadores del sector de la salud y los cuidados asistenciales y se establezcan mejoras en sus condiciones de trabajo"*, según ha señalado el secretario general de **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, José Ángel Montero.

Como consecuencia de los trabajos de investigación, análisis y debate desarrollados durante el Proyecto Europeo **CAREurope**, los socios participantes han adoptado diversas iniciativas con el objetivo de garantizar mejores condiciones de empleo para los trabajadores desplazados y

En este sentido, **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** ha remitido al Parlamento Europeo, junto al resto de organizaciones, un escrito en el que reivindica mejoras en la aplicación de las *Directivas* y una regulación específica para los trabajadores de la atención asistencial y de la salud de las personas mayores y dependientes en el conjunto de la UE, cuyos principales puntos reivindicativos, inciden en:

- Revisar la actual definición de trabajador desplazado para el ámbito de la salud y cuidados asistenciales extendiéndose las condiciones de empleo al resto de trabajadores de este sector profesional.
- Potenciar las actuaciones de las Inspecciones de Trabajo, extremando la cooperación y la coordinación en el conjunto de Estados de la Unión para evitar el abuso hacia los trabajadores de la salud y de los cuidados asistenciales.
- Garantizar el acceso a la información sobre sus condiciones de empleo en sus idiomas de origen, traduciendo, a las diferentes lenguas de la Unión la documentación fundamental en materia de derechos laborales y poniéndolas a disposición del trabajador desplazado.
- Establecer medidas mínimas de obligado cumplimiento por parte de los la totalidad de Estados miembros en cuanto a la retribución de los trabajadores desplazados en igualdad de condiciones que los nacionales del sector, y no dejar su regulación a cada Estado en su legislación nacional.
- Aplicar sanciones efectivas y fuertes para las empresas en casos de violación grave del derecho de los trabajadores desplazados, y que éstas sanciones puedan ser ejecutadas en cualquier Estado de la Unión Europea.

Además, se ha elaborado una ***Guía básica para trabajadores desplazados en el ámbito de la Salud y los Cuidados Asistenciales*** que tiene como objetivo informar a los trabajadores sobre sus derechos laborales en base a la libre circulación de personas, y que puede consultarse en el siguiente enlace: <http://careuropeworkers.com/documents>

Con motivo de la clausura de este Proyecto, el secretario general de **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** ha indicado que "es necesario avanzar en las condiciones de trabajo de los profesionales del **Sector de la Salud y los Cuidados Asistenciales**, garantizando una mayor participación de los mismos en sus condiciones de empleo y en materias tan específicas como la seguridad y la salud, y la formación"; además de "establecer una regulación específica para la totalidad de trabajadores del Sector de la Salud y los Cuidados Asistenciales a las personas mayores y dependientes en el marco de la Unión Europea".